



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0275** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2357712).-

PARANÁ, 14 FEB 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Sindicato Único de guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA) –Delegación Concordia- en convenio con la Dirección de Playas, Guardavidas y Logística Turística de la Municipalidad de Concordia, solicita incorporar el “Proyecto de Formación Profesional Continua en Guardavidas”;

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta se enmarca en la Resolución N° 3311/18 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de las propuestas de Formación Profesional Continua en la Provincia de Entre Ríos y la estructura curricular aprobada por Resolución N° 5085/18 C.G.E. en su totalidad;

Que dicho proyecto promueve instancias de actualización y formación acorde al ámbito de aplicación y desempeño laboral de los Guardavidas;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Superior, brindando anuencia a lo interesado, considerando que la propuesta planteada adhiere en su totalidad con el único formato de Formación Profesional Continua en Guardavidas;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Proyecto de Formación Profesional Continua en Guardavidas” presentado por el Sindicato Único de guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA) –Delegación Concordia- en convenio con la Dirección de Playas, Guardavidas y Logística Turística de la Municipalidad de Concordia, conforme la Resolución N° 3311/18 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de las propuestas de Formación Profesional Continua en la Provincia de Entre Ríos y la estructura curricular aprobada por Resolución N° 5085/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Proyecto aprobado en el Artículo precedente por el término de una (1) cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2020.-

////



Provincia de Entre Ríos

0275

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

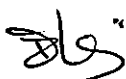
Expte. Grabado N° (2357712).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Sindicato Único de guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA) –Delegación Concordia, Dirección de Playas, Guardavidas y Logística Turística de la Municipalidad de Concordia y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos